REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



## ORIGINAL

1 2 JUN 2009

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2080

Santiago, 07 de Abril de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la contraloría General de La República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

l° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la excheración de que fue objeto el Sr.: PEREZ PINO GERARDO DE LA CRUZ RUT 03909467-3 de ASENTAMIENTO VALLE HERMOSO

 $$2^{\circ}$$  Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

		3 °	Que,	el	be	neficio		otorgado ·	debe
reaj	justai	cse al	:	01 de	Dic	iembre	de	2003	
				01. de	Dic	iembre	de	2004	
Γ-	TON	AAD	OF	AZO	Ni	iembre	de	2005	
ı							de	2006	
	Cen	eral d	e la R	epublic	: <b>e</b> Diq	iembre	de	2007 ·	
1	30	<u> </u>		UI de	Did	iembre	de	2008	
-\-		10	JUN. 2	009	1				
1	JEFA Subdivisión Seguridad Social								

MARETERO DE MACIBIDA OFICIMA DE FARTES RECERROO

CONTRALORIA GENERAL
TOMEORI RAZON
RECEPCION

Depart
Juridico

Y Regist Depart. Contabil.

Sub, Dep. C.Central Sub, Dep.

Sub. Dep. CP. Y Bisses Nec.

Anditoria
Depart,
V:O:P:U:y

Sub, Depto.

PETRENDACION

The part & married and marriage to

And, Per our

Dada, Dio mana

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : PEREZ PINO GERARDO DE LA CRUZ RUT 03909467-3 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 2003 a \$ 104.438
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-----Fecha----01/09/1994 S.S.S. 9888810

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

01 de Diciembre de 2003 \$ Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 111.956 114.329 Ŝ 01 de Diciembre de 2007 \$ 01 de Diciembre de 2008 \$ 122.835 133.755

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 01 de Marzo de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

LICA DE CAMENTO AL ESTOPE

PRESIDENTE

NISTERIO DEL

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONEBADO POLÍTICO